

PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario principal de **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.** el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha .

Mi examen se efectuó, con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas Internacionales NIIF y normas tributarias, en consecuencia incluyo las pruebas de los Registros Contables y las evidencias y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, además he revisado el sistema de control interno de la compañía en la medida que consideré necesario para establecer las base de confiabilidad de los registros en cuanto a la protección y conservación de los activos bajo estudio de la empresa.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se la realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conserva de acuerdo con la ley la lista de asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito , los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A. al 31 de Diciembre del 2012** y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha , de conformidad con las Regulaciones Legales y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador



Charles Villacis
COMISARIO